

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-059-093/2024 ADQUISICIÓN PARA LA ENTREGA DE APOYOS A BENEFICIARIOS EN ESPECIE A TRAVÉS DE MOBILIARIO, MAQUINARIA, EQUIPO Y/O HERRAMIENTA DE TRABAJO NECESARIOS PARA EL PROGRAMA DE PRODUCTIVIDAD Y CAPACITACIÓN PARA EL EMPLEO E064 Y PARA EL PROGRAMA FORMEMOS COOPERATIVAS, EJERCICIO FISCAL 2024, E065 PARA LA SECRETARÍA DE TRABAJO

EN LA CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA, SIENDO LAS **16:00** HORAS DEL DÍA **22 DE MARZO DE 2024**, EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS, UBICADAS EN LA PLANTA BAJA DEL EDIFICIO QUE OCUPA LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN, CON DOMICILIO EN AVENIDA 11 ORIENTE, NÚMERO 2224, COLONIA AZCARATE, C.P. 72501, DE ESTA CIUDAD CAPITAL; REPRESENTANDO A LA CONVOCANTE, **ALBERTO MEDINA ZAMUDIO**, TITULAR DE LA UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA, EN EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES CONFERIDAS CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO POR LOS ARTÍCULOS 1, 13, 15, 31 FRACCIÓN III Y 34 FRACCIÓN XXII DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE PUEBLA, ASÍ COMO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 1, 5 FRACCIÓN II.3, 13 FRACCIÓN III, 21 FRACCIONES III Y IX DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN, ASISTIDO POR, **FRANCISCO SÁNCHEZ BERMÚDEZ**, DIRECTOR DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS, **LORENA RAMÍREZ MORALES**, SUBDIRECTORA DE LICITACIONES Y CONCURSOS Y **ROSALINDA NAVARRO NUÑEZ**, JEFA DE DEPARTAMENTO DE LICITACIONES, CONFORME A LO PREVISTO POR LOS DIVERSOS 88, 102 Y 108 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO ESTATAL Y MUNICIPAL (EN LO SUCESIVO "LA LEY"), ASÍ COMO EN LO DISPUESTO EN EL PUNTO **14** DE LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN; **EMITE EL FALLO** EN EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL **MENCIONADA AL RUBRO**, DE CONFORMIDAD CON LOS SIGUIENTES: -----

ANTECEDENTES

I.- EL 29 DE FEBRERO DE 2024, LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS, PUBLICÓ LA CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN MEDIANTE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL **MENCIONADA AL RUBRO**. -----

II.- EL 05 DE MARZO DE 2024, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO POR LOS ARTÍCULOS 80 FRACCIÓN IV Y 81 FRACCIÓN II DE LA LEY, SE CELEBRÓ LA JUNTA DE ACLARACIONES, EN LA QUE SE HACE CONSTAR QUE NINGUNO DE LOS LICITANTES FORMULÓ PREGUNTAS Y SE REALIZARON LAS PRECISIONES CORRESPONDIENTES. -----

III.- EL 08 DE MARZO DE 2024, EN ATENCIÓN A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 85 FRACCIONES II, III Y IV DE LA LEY, SE CELEBRÓ EL EVENTO DE PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN LEGAL Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS DEL LICITANTE: **COMERCIALIZADORA OME YEI, S.A. DE C.V.** -----

IV.- EL 20 DE MARZO DE 2024, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 85 FRACCIÓN V, 86 Y 87 DE LA LEY, LA CONTRATANTE REPRESENTADA POR **HÉCTOR JESÚS HERNÁNDEZ BRAVO**, JEFE DE DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES, REALIZÓ EL ANÁLISIS CUALITATIVO DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y PROPUESTA TÉCNICA DE DONDE SE DESPRENDE LO SIGUIENTE: -----

EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

VALORACIÓN DE LAS PROPUESTAS LEGALES: -----

EL LICITANTE **COMERCIALIZADORA OME YEI, S.A. DE C.V.**, FUE CALIFICADO COMO ACEPTADO AL CUMPLIR CON TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUISITOS LEGALES SOLICITADOS EN EL NUMERAL 3 DE LAS BASES. -----

VALORACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS: -----

EL LICITANTE **COMERCIALIZADORA OME YEI, S.A. DE C.V.**, FUE CALIFICADO COMO ACEPTADO DEBIDO A QUE CUMPLIÓ CON TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUISITOS TÉCNICOS SOLICITADOS EN EL NUMERAL 4 DE LAS BASES. RESULTADO QUE CONSTA EN EL ACTA DE COMUNICACIÓN DE EVALUACIÓN TÉCNICA DE FECHA **20 DE MARZO DE 2024** QUE FUE LEÍDA Y FIRMADA EN JUNTA PÚBLICA POR LOS ASISTENTES.

V.- EL 20 DE MARZO DE 2024, SE PROCEDIÓ A CELEBRAR EL EVENTO DE APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS, EN EL QUE SE ABRIÓ EL SOBRE QUE CONTENÍA LA PROPUESTA ECONÓMICA Y GARANTÍA DE SERIEDAD DEL LICITANTE **COMERCIALIZADORA OME YEI, S.A. DE C.V.**, QUE CUMPLIÓ CON LOS REQUISITOS LEGALES Y TÉCNICOS SOLICITADOS.

VALORACIÓN DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS:

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 86 Y 87 DE LA LEY, LA CONVOCANTE EVALUÓ LA PROPUESTA ECONÓMICA DEL LICITANTE **COMERCIALIZADORA OME YEI, S.A. DE C.V.**, Y EMITIÓ EL **DICTAMEN ECONÓMICO** DE LA PRESENTE LICITACIÓN, DEL CUAL SE DESPRENDE LO SIGUIENTE:

A) EL LICITANTE COMERCIALIZADORA OME YEI, S.A. DE C.V., FUE CALIFICADO COMO ACEPTADO DEBIDO A QUE CUMPLIÓ CON TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUISITOS ECONÓMICOS SOLICITADOS EN EL NUMERAL 5 DE LAS BASES, CUMPLE CON LAS CONDICIONES DE CALIDAD NECESARIAS Y GARANTIZA SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS.

A CONTINUACIÓN, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 15 FRACCIÓN I, 16, 47 FRACCIÓN IV INCISO B), 86 FRACCIÓN III Y 87 DE LA LEY, LA CONVOCANTE PROCEDE A DAR A CONOCER EL FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN MEDIANTE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MENCIONADA AL RUBRO, DETERMINANDO LO SIGUIENTE:

FALLO

PRIMERO. QUE, TAL COMO LO DISPONEN LOS **ARTÍCULOS 87 FRACCIÓN IV, 88 Y 108** DE LA LEY; ASÍ COMO EL ARTÍCULO 22 FRACCIÓN V DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN, LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS, HA VERIFICADO QUE SE CUMPLAN EN TODO MOMENTO, DURANTE EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN, LOS CRITERIOS DE ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, IMPARCIALIDAD Y HONRADEZ. EN ESTE SENTIDO, DEL ANÁLISIS DE LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA PRESENTADA. DADO QUE LA CONTRATANTE CUENTA CON LOS RECURSOS PARA LLEVAR A CABO LA ADJUDICACIÓN DE LOS BIENES, MOTIVO DE ESTA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MENCIONADA AL RUBRO Y DE ACUERDO AL CRITERIO DE ADJUDICACIÓN ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 16.1 DE LAS BASES QUE A LA LETRA DICE: **“EL CRITERIO DE ADJUDICACIÓN SERÁ EN FAVOR DE AQUEL LICITANTE QUE CUMPLA CON LOS REQUISITOS LEGALES, TÉCNICOS, ECONÓMICOS Y QUE OFERTE EL PORCENTAJE DE DESCUENTO MÁS ALTO POR LA TOTALIDAD DE LOS PRECIOS UNITARIOS DE LOS BIENES DE ACUERDO AL ANEXO 7, POR CADA PARTIDA”**, LA CONVOCANTE ADJUDICA EL CONTRATO, EN LOS TÉRMINOS SOLICITADOS Y VALIDADOS POR LA CONTRATANTE, AL LICITANTE **COMERCIALIZADORA OME YEI, S.A. DE C.V.**, EN LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO DE ACUERDO A LO SIGUIENTE:

Nombre del Licitante:				COMERCIALIZADORA OME YEI S.A. DE C.V.			
No. de Partida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Unidad de Medida	Descripción General		Presupuesto Mínimo con IVA	Presupuesto Máximo con IVA
1	1	1	GRUPO	ADQUISICIÓN PARA LA ENTREGA DE APOYOS A BENEFICIARIOS EN ESPECIE A TRAVÉS DE MOBILIARIO, MAQUINARIA, EQUIPO Y/O HERRAMIENTA DE TRABAJO NECESARIOS PARA EL PROGRAMA DE PRODUCTIVIDAD Y CAPACITACIÓN PARA EL EMPLEO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024 (SUBPROGRAMA PROYECTOS PRODUCTIVOS), PARA LOGRAR EMPRENDER PROYECTOS PARA LA GENERACIÓN O CONSOLIDACIÓN DE EMPLEO POR CUENTA PROPIA, PREFERENTEMENTE INNOVADORES, SOSTENIBLES Y SUSTENTABLES, QUE ESTEN POR INICIAR O SE ENCUENTREN EN MARCHA, Y QUE IMPLIQUEN UNA ACCIÓN DE TRANSFORMACIÓN DE LA MATERIA U OTORGUEN UN SERVICIO, CON LA INTENCIÓN DE FORTALECER EL AUTOEMPLEO.		\$2,426,894.00	\$6,067,235.00
IMPORTE TOTAL MÍNIMO CON LETRA: DOS MILLONES CUATROCIENTOS VEINTISEIS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.				IMPORTE TOTAL MÁXIMO CON LETRA: SEIS MILLONES SESENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.			

SE REALIZARÁ UN CONTRATO ABIERTO DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 108 DE LA LEY, EN LOS TÉRMINOS SOLICITADOS Y VALIDADOS POR LA CONTRATANTE, POR UN IMPORTE TOTAL MÍNIMO DE \$2,426,894.00 (DOS MILLONES CUATROCIENTOS VEINTISEIS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.) Y UN IMPORTE TOTAL MÁXIMO DE \$6,067,235.00 (SEIS MILLONES SESENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.), IMPORTES QUE INCLUYEN EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, CONSIDERANDO LOS PRECIOS UNITARIOS DEL ANEXO 7 QUE SE ADJUNTA EN COPIA SIMPLE AL PRESENTE FALLO.

Nombre del Licitante:				COMERCIALIZADORA OME YEI S.A. DE C.V.		
No. de Partida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Unidad de Medida	Descripción General	Presupuesto Mínimo con IVA	Presupuesto Máximo con IVA
2	1	1	GRUPO	ADQUISICIÓN PARA LA ENTREGA DE APOYOS A BENEFICIARIOS EN ESPECIE A TRAVÉS DE MOBILIARIO, MAQUINARIA, EQUIPO Y/O HERRAMIENTA DE TRABAJO NECESARIOS PARA EL PROGRAMA FORMEMOS COOPERATIVAS, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024, E065 (SUBPROGRAMA IMPULSO A SOCIEDADES COOPERATIVAS).	\$1,495,008.00	\$3,737,520.00
IMPORTE TOTAL MÍNIMO CON LETRA: UN MILLÓN CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL OCHO PESOS 00/100 M.N.				IMPORTE TOTAL MÁXIMO CON LETRA: TRES MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL QUINIENTOS VEINTE PESOS 00/100 M.N.		

SE REALIZARÁ UN CONTRATO ABIERTO DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 108 DE LA LEY, EN LOS TÉRMINOS SOLICITADOS Y VALIDADOS POR LA CONTRATANTE, POR UN IMPORTE TOTAL MÍNIMO DE \$1,495,008.00 (UN MILLÓN CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL OCHO PESOS 00/100 M.N.) Y UN IMPORTE TOTAL MÁXIMO DE \$3,737,520.00 (TRES MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL QUINIENTOS VEINTE PESOS 00/100 M.N.), IMPORTES QUE INCLUYEN EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, CONSIDERANDO LOS PRECIOS UNITARIOS DEL ANEXO 7 QUE SE ADJUNTA EN COPIA SIMPLE AL PRESENTE FALLO.

LA ADQUISICIÓN DE LOS BIENES, SE REALIZARÁ DE ACUERDO AL **ANEXO B** PROPUESTA TÉCNICA QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA PRESENTE ACTA EN COPIA SIMPLE Y LOS **ANEXOS DEL 2 AL 6** Y LAS **CARTAS BAJO PROTESTA** DEL LICITANTE ADJUDICADO, DOCUMENTOS QUE FORMAN PARTE DE SU PROPUESTA TÉCNICA QUE OBRA EN EL EXPEDIENTE DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO.

SEGUNDO. EN TÉRMINOS DE LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 103, 104 Y 107 DE LA LEY, LOS CONTRATOS OBJETO DE LA PRESENTE ADJUDICACIÓN DEBERÁN FORMALIZARSE DENTRO DEL TÉRMINO DE **CINCO DÍAS HÁBILES**, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE A LA FECHA EN QUE SE HAYA NOTIFICADO EL FALLO AL **LICITANTE ADJUDICADO** Y A LA **SECRETARÍA DE TRABAJO**, SIENDO INDISPENSABLE QUE **AL FORMALIZAR EL CONTRATO LAS PARTES SE AJUSTEN Estrictamente a los términos en que se realizó la adjudicación.**

TERCERO. EN TÉRMINOS DE LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 107 DE LA LEY, REITÉRESE AL LICITANTE ADJUDICADO **COMERCIALIZADORA OME YEI, S.A. DE C.V.**, LAS OBLIGACIONES QUE CONTRAE Y DEBERÁ CUMPLIR AL HABER RESULTADO ADJUDICADO PARA LA **ADQUISICIÓN PARA LA ENTREGA DE APOYOS A BENEFICIARIOS EN ESPECIE A TRAVÉS DE MOBILIARIO, MAQUINARIA, EQUIPO Y/O HERRAMIENTA DE TRABAJO NECESARIOS PARA EL PROGRAMA DE PRODUCTIVIDAD Y CAPACITACIÓN PARA EL EMPLEO E064 Y PARA EL PROGRAMA FORMEMOS COOPERATIVAS, EJERCICIO FISCAL 2024, E065 PARA LA SECRETARÍA DE TRABAJO**, EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:

A) TIEMPO DE ENTREGA DE LOS BIENES: LA ENTREGA DE LOS BIENES ADJUDICADOS SE REALIZARÁ A PARTIR DEL DÍA HÁBIL SIGUIENTE A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO Y HASTA EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2024 CONFORME A LO SIGUIENTE:

LAS CANTIDADES Y FECHAS DE ENTREGA DE LOS BIENES, SE REALIZARÁ A TRAVÉS DE PEDIDOS DE CONFORMIDAD CON LAS NECESIDADES DE LA CONTRATANTE, DEBIÉNDOSE LLEVAR A CABO LAS ENTREGAS A LOS 5 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA RECEPCIÓN DE LA NOTIFICACIÓN VÍA CORREO ELECTRÓNICO AL PROVEEDOR, NO DEBIENDO EXCEDER LA FECHA LIMITE DE ENTREGA DE LOS BIENES.

PARA EFECTOS DE LAS ENTREGAS CORRESPONDIENTES EN CASO DE QUE AL TÉRMINO DEL COMPUTO DEL PLAZO SEA EN DÍA INHÁBIL O FESTIVO LA ENTREGA SE EFECTUARA AL SIGUIENTE DÍA HÁBIL.

B) LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES. – LOS BIENES DEBERÁN ENTREGARSE EN LOS DIFERENTES MUNICIPIOS DEL ESTADO DE PUEBLA DE ACUERDO AL ANEXO 2. LAS UBICACIONES EXACTAS DE LOS DOMICILIOS DONDE SE LLEVARÁN A CABO LAS ENTREGAS DE LOS BIENES, ASÍ COMO LOS DATOS DE CONTACTO DE LA PERSONA RESPONSABLE DE LA RECEPCIÓN, SERÁN INDICADOS POR LA CONTRATANTE CON 24 HORAS DE ANTICIPACIÓN VÍA CORREO ELECTRÓNICO AL PROVEEDOR.

C) PERIODO DE GARANTÍA: MÍNIMA DE 1 AÑO, A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DE LOS BIENES EN LOS LUGARES INDICADOS POR LA CONTRATANTE.

CUARTO. PARA EFECTOS DE LOS CONTRATOS EL LICITANTE ADJUDICADO **COMERCIALIZADORA OME YEI, S.A. DE C.V.**, DEBERÁ CUMPLIR CON LO SIGUIENTE:

FIRMAR Y RECIBIR LOS CONTRATOS DENTRO DE LOS CINCO DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA COMUNICACIÓN DEL FALLO, EN LAS INSTALACIONES DE LA **SECRETARÍA DE TRABAJO**; SÓLO SE PROCEDERÁ A FORMALIZAR CON EL LICITANTE ADJUDICADO O SU REPRESENTANTE LEGAL ACREDITADO, DEBIENDO PRESENTAR PREVIAMENTE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS EN ORIGINAL Y 2 COPIAS SIMPLES:

A) CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL CON UNA ANTIGÜEDAD DE EXPEDICIÓN NO MAYOR A 30 DÍAS NATURALES.

B) ACTA CONSTITUTIVA DE LA PERSONA JURÍDICA, PARA EL CASO DE QUE LA EMPRESA HAYA TENIDO MODIFICACIONES A SU ACTA CONSTITUTIVA, DEBERÁ PRESENTAR LAS ÚLTIMAS MODIFICACIONES CORRESPONDIENTES.

C) PODER NOTARIAL DEL REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL DE LA EMPRESA.

D) IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFÍA DEL APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL.

E) COMPROBANTE DE DOMICILIO CON UNA ANTIGÜEDAD NO MAYOR A TRES MESES. EN CASO DE QUE EL COMPROBANTE DE DOMICILIO NO SE ENCUENTRE A NOMBRE DEL LICITANTE, DEBERÁ PRESENTAR COPIA SIMPLE LEGIBLE DEL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO O COMODATO, JUNTO CON COPIA SIMPLE LEGIBLE DE LAS IDENTIFICACIONES DE LOS SUSCRIBIENTES DEL CONTRATO, CON FACULTADES LEGALES CORRESPONDIENTES.

F) CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA, VIGENTE.

G) CONSTANCIA DE NO INHABILITADO DE PERSONAS FÍSICAS Y/O JURÍDICAS, VIGENTE, CON CÓDIGO QR VERIFICABLE.

H) CONSTANCIA DE NO ADEUDO RELATIVA AL CUMPLIMIENTO FORMAL DE OBLIGACIONES Y LA INEXISTENCIA DE CRÉDITOS FISCALES EXPEDIDA POR LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS, VIGENTE Y CON CÓDIGO QR VERIFICABLE. DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 30 EN EL APARTADO C DE OTROS SERVICIOS, FRACCIÓN II DE LA LEY DE INGRESOS DEL ESTADO DE PUEBLA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024 Y EL ARTÍCULO 24 E DEL CÓDIGO FISCAL DEL ESTADO DE PUEBLA.

I) DOCUMENTO VIGENTE EN EL QUE CONSTE, LA OPINIÓN POSITIVA RESPECTO DEL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES. LO ANTERIOR, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 32 D DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, REGLA 2.1.36 DE LA RESOLUCIÓN MISCELÁNEA FISCAL PARA 2024, PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN. DEBERÁ CONTENER CÓDIGO QR LEGIBLE QUE PERMITA SU VERIFICACIÓN DE AUTENTICIDAD DE ACUERDO AL FORMATO OFICIAL EMITIDO POR EL SISTEMA CORRESPONDIENTE.

TODOS LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS EN ESTE NUMERAL, TAMBIÉN DEBERÁN SER PRESENTADOS EN DISPOSITIVO DE ALMACENAMIENTO USB.

DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 126 FRACCIÓN III, 128 DE LA LEY, ASÍ COMO LOS PUNTOS 18.1, 18.2, 18.3 Y 18.4 DE LAS BASES, EL LICITANTE ADJUDICADO, DEBERÁ PRESENTAR A LA DEPENDENCIA CONTRATANTE, DENTRO DE LOS 5 DÍAS NATURALES SIGUIENTES, CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONTRATO, LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO Y VICIOS OCULTOS PARA LOS EFECTOS PRECISADOS EN LA LEY, Y LOS CITADOS PUNTOS DE LAS BASES.

EN SU CASO, AQUELLOS DOCUMENTOS QUE, CON MOTIVO DE ESTA LICITACIÓN, SE HUBIEREN COMPROMETIDO A ENTREGAR.

QUINTO. LAS GARANTÍAS DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO, LA FACTURACIÓN Y EL PAGO DEBERÁ SOMETERSE A LO SIGUIENTE:

A) DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 126 FRACCIÓN III Y 129 DE LA LEY, EL LICITANTE ADJUDICADO, DEBERÁ GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS CONTRATOS, ASÍ COMO LA INDEMNIZACIÓN, POR VICIOS OCULTOS, MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO, CHEQUE DE CAJA, O FIANZA O HIPOTECA OTORGADA A FAVOR DEL **GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA** (SIN ABREVIATURAS), POR UN IMPORTE EQUIVALENTE AL 10% (DIEZ POR CIENTO) DEL MONTO TOTAL ADJUDICADO A CANTIDADES MÁXIMAS. NO OBSTANTE, PARA EL CASO DE LAS PÓLIZAS DE FIANZA, SE DEBERÁ INCLUIR UNA LEYENDA EN EL CUERPO DE DICHO INSTRUMENTO, EN LA QUE SE ACLARE QUE ESA PÓLIZA SE EXPIDE A FAVOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS.

B) LAS FACTURAS CORRESPONDIENTES DEBERÁN SER EXPEDIDAS CON LOS SIGUIENTES DATOS:

NOMBRE:	GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA
R.F.C.:	GEP. 8501011S6
DIRECCIÓN:	AV. 11 ORIENTE NO.2224, COLONIA AZCÁRATE, C.P.72501, PUEBLA, PUE.

C) LAS FACTURAS DEBERÁN CUBRIR LOS REQUISITOS FISCALES CORRESPONDIENTES CONFORME A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 29 Y 29 A DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN.

D) LA POLÍTICA DE PAGO DE LA CONTRATANTE SE LLEVARÁ A CABO DE LA SIGUIENTE MANERA: - EL PAGO SE REALIZARÁ CONFORME A LO SIGUIENTE:

LOS PAGOS SE REALIZARÁN DE MANERA PARCIAL, UNA VEZ ENTREGADO EL MATERIAL POR BENEFICIARIO, A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE HÁBIL DE LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO Y HASTA EL 30 DE NOVIEMBRE DEL 2024.

DICHOS PAGOS SE REALIZARÁN DENTRO DE LOS 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA PRESENTACIÓN DE LAS FACTURAS QUE CUMPLAN CON LOS REQUISITOS FISCALES Y ADMINISTRATIVOS, LOS ANEXOS 3 Y 5 DEBIDAMENTE FIRMADOS, ASÍ COMO DE LOS BIENES RECIBIDOS A ENTERA SATISFACCIÓN DE LA CONTRATANTE.

E) SE HACE DEL CONOCIMIENTO DEL LICITANTE QUE LA CONTRATANTE SERÁ LA RESPONSABLE DE LLEVAR A CABO LA RETENCIÓN A QUE SE REFIERE LA LEY DE INGRESOS DEL ESTADO DE PUEBLA, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024, CORRESPONDIENTE AL PAGO DE DERECHOS EQUIVALENTE AL 5 AL MILLAR SOBRE EL IMPORTE DE SU FACTURA ANTES DE IVA, EL CUAL SE DEBERÁ CONSIDERAR EN LA PRESENTACIÓN DE SU FACTURA.

SEXTO. COMUNÍQUESE VÍA ELECTRÓNICA A CADA UNO DE LOS LICITANTES QUE PARTICIPARON EN LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS, Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 90 DE LA LEY, PÓNGASE A DISPOSICIÓN PÚBLICA, ASIMISMO NOTIFÍQUESE EL PRESENTE FALLO A LA CONTRATANTE MEDIANTE OFICIO, LO ANTERIOR PARA EL PROCESO DE FORMALIZACIÓN Y EFECTOS CONTRACTUALES CORRESPONDIENTES.

SÉPTIMO. EN TÉRMINOS DE LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 45 FRACCIÓN IX DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO ESTATAL Y MUNICIPAL, LA CONTRATANTE DEBERÁ REMITIR EN UN PLAZO NO MAYOR A DIEZ DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DE LA FORMALIZACIÓN, COPIA DE LOS CONTRATOS Y EN SU CASO LAS MODIFICACIONES QUE SE REALICEN A ESTOS, ASÍ COMO DE LAS FIANZAS O GARANTÍAS DE CUMPLIMIENTO QUE SE OTORGUEN; LO ANTERIOR PARA LA DEBIDA INTEGRACIÓN DEL EXPEDIENTE.

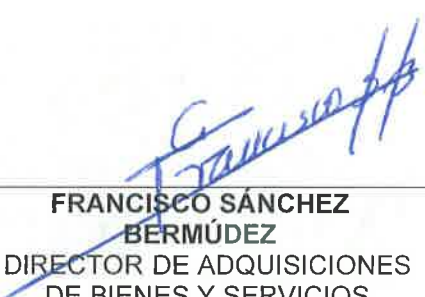
NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

NO HABIENDO MÁS HECHOS QUE HACER CONSTAR EN LA PRESENTE ACTA, SE DA POR TERMINADA SIENDO LAS **16:30 HORAS**, DEL DÍA DE SU INICIO, LEVANTÁNDOSE EN ORIGINAL RUBRICANDO AL MARGEN Y FIRMADO AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.

POR LA CONVOCANTE



ALBERTO MEDINA ZAMUDIO
TITULAR DE LA UNIDAD DE
ADQUISICIONES Y
ADJUDICACIONES DE BIENES Y
SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA



**FRANCISCO SÁNCHEZ
BERMÚDEZ**
DIRECTOR DE ADQUISICIONES
DE BIENES Y SERVICIOS



**LORENA RAMÍREZ
MORALES**
SUBDIRECTORA DE
LICITACIONES Y CONCURSOS



ROSALINDA NAVARRO NÚÑEZ
JEFA DE DEPARTAMENTO DE
LICITACIONES

ESTA HOJA DE FIRMAS, FORMA PARTE DEL ACTA DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE
ADJUDICACIÓN MEDIANTE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL **MENTIONADA AL RUBRO.**

FIN DE TEXTO



COMERCIALIZADORA

OME YEI**ANEXO B****PROPUESTA TÉCNICA**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-059-093/2024 ADQUISICIÓN PARA LA ENTREGA DE APOYOS A BENEFICIARIOS EN ESPECIE A TRAVÉS DE MOBILIARIO, MAQUINARIA, EQUIPO Y/O HERRAMIENTA DE TRABAJO NECESARIOS PARA EL PROGRAMA DE PRODUCTIVIDAD Y CAPACITACIÓN PARA EL EMPLEO E064 Y PARA EL PROGRAMA FORMEMOS COOPERATIVAS, EJERCICIO FISCAL 2024, E065 PARA LA SECRETARÍA DE TRABAJO

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PRESENTE**

NOMBRE DEL LICITANTE:				COMERCIALIZADORA OME YEI S.A. DE C.V.
NO. DE PARTIDA	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN ESPECÍFICA
1	1	1	GRUPO	Se requiere la Adquisición para la entrega de apoyos a beneficiarios en especie a través de mobiliario, maquinaria, equipo y/o herramienta de trabajo necesarios para el Programa de Productividad y Capacitación para el empleo E064 (Subprograma Proyectos Productivos), para lograr emprender o desarrollar un proyecto productivo, que generen una actividad económica por cuenta propia, preferentemente innovadores, sostenibles y sustentables que estén por iniciar o se encuentren en marcha y que impliquen una acción de transformación de la materia u otorguen un servicio, con la intención de fortalecer el autoempleo, bajo la modalidad de contrato abierto, de acuerdo al artículo 108 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, por lo que la Contratante está obligada a adquirir el presupuesto mínimo quedando el presupuesto máximo sujeto a las necesidades de operación y suficiencia presupuestal de la Contratante. Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, por lo que la Contratante está obligada a adquirir el presupuesto mínimo quedando el presupuesto máximo sujeto a las necesidades de operación y suficiencia presupuestal de la Contratante. II. PERIODO DE ENTREGA: El periodo de entrega de los bienes será a partir del día hábil siguiente a la formalización del contrato y hasta el 30 de noviembre de 2024. III. LUGAR DE ENTREGA: La entrega de los bienes será, en los diferentes municipios del Estado de Puebla, indicados en el ANEXO 2, las ubicaciones exactas de los domicilios donde se llevarán a cabo las entregas de los bienes, así como los datos de contacto de la persona responsable de la recepción de los bienes, serán indicados por la Contratante con 24 horas de anticipación vía correo electrónico, de acuerdo al ANEXO 3. Las cantidades y fechas de entrega de los bienes, se realizarán a través de pedidos de conformidad con las necesidades de la contratante, debiéndose llevar a cabo las entregas a los 5 días hábiles posteriores a

COMERCIALIZADORA OMEYEI SA DE CV

RFC COY190701CV8

CALLE ALJOJUCA No. 16 INT. 13

COLONIA LA PAZ. C.P. 72160 PUEBLA. PUE.

TEL: 241 195 1139

CORREO ELECTRÓNICO: omeyei@ gmail.com

				la recepción de la notificación vía correo electrónico, no debiendo exceder la fecha límite de entrega de los bienes. IV. DESCRIPCIÓN DETALLADA Se requiere la Adquisición para la entrega de apoyos a beneficiarios en especie a través de mobiliario, maquinaria, equipo y/o herramienta de trabajo necesarios para el Programa de Productividad y Capacitación para el empleo E064 (Subprograma Proyectos Productivos), de conformidad con las especificaciones que se describen en el ANEXO 4. La contratante podrá solicitar los bienes de conformidad con la necesidad operativa del programa establecido y conforme al presupuesto mínimo y máximo. El proveedor al momento de la entrega de los bienes deberá presentar el ANEXO 5, debidamente requisitado. V. ENTREGABLES 1.-El proveedor deberá proporcionar los siguientes entregables en formato impreso, en hoja membretada y debidamente firmados por la persona autorizado para ello, así como en CD en formato PDF conforme a los plazos señalados. El proveedor deberá proporcionar los ANEXOS 3 y 5, del total de entregas realizadas a partir de la formalización del contrato y hasta el 30 de noviembre de 2024, con las firmas y sellos correspondientes y en hoja membretada, con al menos 4 fotografías a color de los bienes entregados. Solo el personal de la Dirección General de Empleo y Participación de la contratante, podrá validar la entrega de los bienes, en los domicilios o lugares específicos en el ANEXO 2. VI. PERSONAL: 1.- El proveedor para la entrega de los bienes descritos en el ANEXO 4 deberá contar con el siguiente personal: a) Mínimo 4 choferes con experiencia en el traslado de mercancía y manejo de unidades de carga: b) Mínimo 4 personas con experiencia en carga y descarga de mercancía. VII. CONSIDERACIONES GENERALES: 1. El proveedor deberá contar con al menos 4 vehículos de mínimo 3.5 toneladas, con caja cerrada y remolque, para transportar los bienes descritos en el ANEXO 4.
2	1	1	GRUPO	I. DESCRIPCIÓN GENERAL: Se requiere la Adquisición para la entrega de apoyos a beneficiarios en especie a través de mobiliario, maquinaria, equipo y/o herramienta de trabajo necesarios para el Programa Formemos Cooperativas, Ejercicio Fiscal 2024, E065 (Subprograma impulso a sociedades cooperativas), el cual tiene como objetivo fomentar el trabajo digno mediante el otorgamiento de apoyo para la consolidación de sociedades cooperativas de productores de bienes y/o servicios, con domicilio fiscal en el estado

COMERCIALIZADORA OMEYEI SA DE CV

RFC COY190701CV8

CALLE ALJOJUCA No. 16 INT. 13

COLONIA LA PAZ, C.P. 72160 PUEBLA, PUE.

TEL: 241 195 1139

CORREO ELECTRÓNICO: omeyeitj@gmail.com



de Puebla, bajo la modalidad de contrato abierto, de acuerdo al artículo 108 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, por lo que la Contratante está obligada a adquirir el presupuesto mínimo requerido, quedando el presupuesto máximo sujeto a las necesidades y suficiencia presupuestal de la Contratante.

II. PERIODO DE ENTREGA:

El periodo de entrega de los bienes será a partir del día hábil siguiente a la formalización del contrato y hasta el 30 de noviembre de 2024.

III. LUGAR DE ENTREGA:

La entrega de los bienes será, en los diferentes municipios del Estado de Puebla, indicados en el ANEXO 2 de las bases; las ubicaciones exactas de los domicilios donde se llevarán a cabo las entregas de los bienes, así como los datos de contacto de la persona responsable de la recepción de los bienes, serán indicados por la Contratante con 24 horas de anticipación vía correo electrónico, de acuerdo al ANEXO 3.

Las cantidades y fechas de entrega de los bienes, se realizarán a través de pedidos de conformidad con las necesidades de la Contratante, debiéndose llevar a cabo las entregas a los 5 días hábiles posteriores a la recepción de la notificación vía correo electrónico, no debiendo exceder la fecha límite de entrega de los bienes.

IV. DESCRIPCIÓN DETALLADA

Se requiere la Adquisición para la entrega de apoyos a beneficiarios en especie a través de mobiliario, maquinaria, equipo y/o herramienta de trabajo necesarios para el programa formemos cooperativas, para el ejercicio fiscal 2024, E065 (Subprograma Impulso a Sociedades Cooperativas), de conformidad con las especificaciones que se describen en el ANEXO 4.

La Contratante podrá solicitar los bienes de conformidad con la necesidad operativa del programa establecido y conforme al presupuesto mínimo y máximo.

El Proveedor al momento de la entrega de los bienes deberá de presentar el ANEXO 5 debidamente requisitado.

V. ENTREGABLES

El Proveedor deberá proporcionar los siguientes entregables en formato impreso, en hoja membretada y debidamente firmados por la persona autorizado para ello, así como en CD en formato PDF conforme a los plazos señalados:

El Proveedor deberá proporcionar los ANEXOS 3 y 5, del total de entregas realizadas a partir de la formalización del contrato y hasta el 30 de noviembre de 2024, con las firmas y sellos correspondientes y en hoja membretada, con al menos 4 fotografías a color de los bienes entregados.

Solo el personal de la Dirección General de Empleo y Participación de la contratante podrá validar la entrega de los bienes, en los domicilios o

COMERCIALIZADORA OMEYEI SA DE CV

RFC COY190701CV8

CALLE ALJOJUCA No. 16 INT. 13

COLONIA LA PAZ, C.P. 72160 PUEBLA, PUE.

TEL: 241 195 1139

CORREO ELECTRÓNICO: omeyei@gmail.com



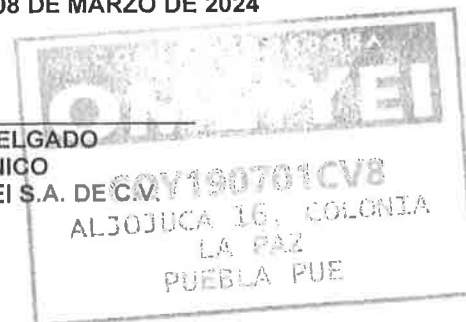
COMERCIALIZADORA

OME YEI

				lugares específicos en el ANEXO 2. VI. PERSONAL: 1. El Proveedor para la entrega de los bienes descritos en el ANEXO 4 deberá contar con el siguiente personal: a) Mínimo 4 choferes con experiencia en el traslado de mercancía y manejo de unidades de carga. b) Mínimo 4 personas con experiencia en carga y descarga de mercancía. VII. CONSIDERACIONES GENERALES: 1. El Proveedor deberá contar con al menos 4 vehículos de mínimo 3.5 toneladas, con caja cerrada y remolque, para transportar los bienes descritos en el ANEXO 4.
PERIODO DE GARANTÍA:				Mínima de 1 año, a partir de la recepción de los bienes en los lugares indicados por la contratante.
TIEMPO DE ENTREGA:				La entrega de los bienes adjudicados se realizará a partir del día hábil siguiente a la formalización del contrato y hasta el 30 de noviembre de 2024 conforme a lo siguiente: Las cantidades y fechas de entrega de los bienes, se realizará a través de pedidos de conformidad con las necesidades de la Contratante, debiéndose llevar a cabo las entregas a los 5 días hábiles posteriores a la recepción de la notificación vía correo electrónico al Proveedor, no debiendo exceder la fecha límite de entrega de los bienes. Para efectos de las entregas correspondientes en caso de que al término del cómputo del plazo sea en día inhábil o festivo la entrega se efectuara al siguiente día hábil. El presente procedimiento será en la modalidad de contrato abierto, de acuerdo al Artículo 108 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, por lo que la Contratante está obligada a adquirir el presupuesto mínimo requerido, quedando el presupuesto máximo sujeto a las necesidades y suficiencia presupuestal de la Contratante.

ATENTAMENTE
BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD
LUGAR Y FECHA: H. PUEBLA DE Z, A 08 DE MARZO DE 2024

ARTURO CHOCOLATL DELGADO
ADMINISTRADOR ÚNICO
COMERCIALIZADORA OME YEI S.A. DE CV



COMERCIALIZADORA OMEYEI SA DE CV

RFC COY190701CV8

CALLE ALJOJUCA No. 16 INT. 13

COLONIA LA PAZ, C.P. 72160 PUEBLA, PUE.

TEL: 241 195 1139

CORREO ELECTRÓNICO: omeyeitj@gmail.com

005